

Podian entrar cavanas y que a vez se traer con meyas al bey aia
de diez el coto a via diez el coto permitidos sesenta y cuarenta
fanega y media que ande entiar y concertada cada fanega de putado
se mealy como sea dado quenta ayer a pm en el ayuntamiento
se acordó quenta se pagara los dho qorales a los cavaneos ma
de adu. Reales Por fanega y qor que esto es contra la
orden que yo tenia y rosi tay en el dho omi tis
suplico a vms onan gen seles Pague com
forme el onier to hecho y caso que esto
no ay a lugar seme de licencia para que el
trijo que traen de lo xeciba por mi quenta en mi
casa dando sea tanta d. de la misma calidad y bondad
en la villa de villa carillo donde la villa lo tiene con prado
para que lo trayga quando la lo qreca que le
reciere que desde luego aseguro se le entregara
y que para que conste que es desta misma cali
dad y bondad se tome de lo que dho ca
vaneos da en media una fanega y reguar se
para quando se trayga lo que se da a la
villa de lo contrario qor esto quenta corra por
mi quenta y no de lo dho omi tis los dano ynte
res que se resultan como cumplire el dho concierto
y qualquier ynteres que por esta razon los dho cavaneos
pidieren antes que se cada gen dho tri curial y pido dho
estipulo. Dandiego Lopez Cata de xos

De villa de villa La de lo xecion se acordó que el dho
trijo se traer por vna en el dho y se qreca en las ynteres
con forme el onier to concertado y se bow que el dho
para pagar y las cavanas que tiene la villa en villa
ni lo se de pagar y se qreca que con el dinero que
yo tengo de dho dho y se qreca media compra trijo de qre
no y que se dho y se qreca y se mi ta de lo dho dho
y se comi to el dho de dho y se qreca y se tam al dho
of a el dho y se qreca y se qreca

Nombre se qreca mi para comprar de qre y para all a
de alto dho y se qreca y se qreca y se qreca y se qreca
de lo dho y se qreca y se qreca y se qreca y se qreca
de lo dho y se qreca y se qreca y se qreca y se qreca

Comprece bjo ende
Carillo Concedido
y para all de

